

1 Mercantil del cantón Guayaquil, con un capital suscrito de ochocientos
2 dólares; **Dos.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el día
3 **seis de septiembre del dos mil dieciséis**, resolvió por unanimidad
4 autorizar a la Gerente General de la Compañía para que proceda a cumplir
5 los puntos como son: **A) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la**
6 **suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
7 **suscrito y cancelado en la forma establecida en el acta de la presente junta**
8 **general de accionistas, eliminar el capital autorizado; B) Reformar los**
9 **Estatutos en el artículo QUINTO en los términos que constan en el Acta de**
10 **Junta General Universal y Extraordinaria que se acompaña como documento**
11 **habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con
12 **los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, Yo, Ronald Danilo**
13 **Ormaza Espinales, en calidad de Gerente General y por los derechos que**
14 **represento de la compañía FIDECOITRUST S.A., declaro bajo la solemnidad**
15 **de juramento: a)Aumentar el capital suscrito de la Compañía en CIEN MIL**
16 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo que el capital**
17 **suscrito alcanza la suma CIEN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para este aumento se emiten cien mil**
19 **nuevas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, a ser**
20 **pagadas en la forma y modo expresados en la Junta General Universal**
21 **Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de septiembre de dos mil**
22 **dieciséis, se aprobó también, proceder a eliminar el capital autorizado de la**
23 **compañía; b)Que se reforma el estatuto social de la compañía**
24 **FIDECOITRUST S.A., en su artículo quinto según los términos de la Junta**
25 **General Universal Extraordinaria que se acompaña como documentos**
26 **habilitante. c) Que el aumento de capital acordado por la Compañía**
27 **FIDECOITRUST S.A., está correctamente integrado y pagado conforme**
28 **consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: FIDECOITRUST S. A. CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día seis de septiembre de dos mil dieciséis, en el local social de la compañía ubicado en, Urdenor II, Mz. 232, solar 9, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **FIDECOITRUST S. A.**, como son: **SR. EDISON ANANIAS MOREIRA LOOR** por sus propios derechos propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SR. JOSE GREGORIO ORMAZA ESPINALES**, por sus propios derechos propietaria de 152 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SR. RONALD DANILO ORMAZA ESPINALES**, por sus propios derechos propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SR. JOSE DANILO ORMAZA ESPINALES**, por sus propios derechos propietaria de 408 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800,00**.

Se encuentran como invitados especiales los señores, José Luis Barberán Álava y Sra. Tatiana Elizabeth Tumbaco Álava.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Sr. José Gregorio Ormaza Espinales y como secretario el Gerente General Sr. Ronald Danilo Ormaza Espinales.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:



PRIMER PUNTO:

Aumentar el capital suscrito de la compañía, suscripción y forma de pago, así como la eliminación del capital autorizado.

SEGUNDO PUNTO:

Reformar el estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido al giro del negocio que la compañía está emprendiendo, esta necesita mejorar su patrimonio, por lo que propone que se aumente el capital suscrito, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes deciden lo siguiente y pasan a discutir los puntos antes expuestos para su respectiva aprobación, por lo que de acuerdo con el orden del día se pasa a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO:

Aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 100.000,00, mediante la emisión de 100.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, toma la palabra cada uno de los accionistas presentes como son, Edison Moreira Loor, José Ormaza Espinales, Ronald Ormaza Espinales y José Ormaza Loor, quienes manifiestan su voluntad de renunciar a su derecho de preferencia en este aumento de capital que se está tratando, por otra parte los señores invitados José Luis Barberán Álava y Sra. Tatiana Elizabeth Tumbaco Álava, toman la palabra y manifiestan que están dispuestos a suscribir el presente aumento de capital, suscribiendo las 100.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, correspondientes al presente aumento de capital y cancelarlas de la siguiente manera: José Luis Barberán Álava, suscribirá 50.000 acciones de US\$ 1,00 cada uno, que representan US\$ 50.000,00, cancelándolas en el 25% en NUMERARIO, que equivale a US\$ 12.500,00 y el saldo del 75 % equivalente a US\$ 37.500,00 será cancelado a DOS años plazo, por cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías; la Sra. Tatiana Elizabeth Tumbaco Álava, suscribirá 50.000 acciones de US\$ 1,00 cada uno, cancelándolas en el 25% en NUMERARIO, que equivale a US\$ 12.500,00 y el saldo del 75 % equivalente a US\$ 37.500,00

será cancelado a DOS años plazo, por cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías, aprobándose de manera unánime el presente punto expuesto, por parte de todos los accionistas presentes.

Se aprueba además que se elimine el capital autorizado que existe hasta la presente fecha, lo cual es aprobado de forma unánime por parte de los accionistas presentes.

SEGUNDO PUNTO.-

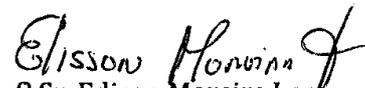
En vista de que la compañía aumentó su capital suscrito, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su artículo quinto, el mismo que dirá.-

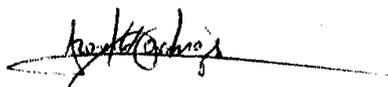
ARTICULO QUINTO.- El Capital Suscrito de la compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno a la cien mil ochocientas inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el presidente o el gerente general. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la junta general, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado, luego de la lectura del mismo, este es aprobado en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes.

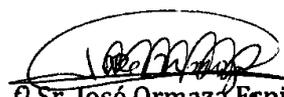
No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, firmando por el secretario, para constancia. f) Sr. Edison Moreira Loor, accionista; f) Ronald Ormaza Espinales, accionista - presidente de la Junta; f) Sr. José Ormaza Espinales, accionista - presidente de la Junta.

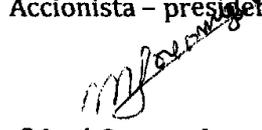


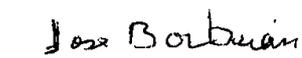
José Ormaza Loor, accionista; f) José Barberan Álava, nuevo accionista; f)
Tatiana Tumbaco Álava, nuevo accionista.


f) Sr. Edison Moreira Loo
Accionista


f) Ronald Ormaza Espinales
Accionista - secretario de la Junta


f) Sr. José Ormaza Espinales
Accionista - presidente de la junta


f) José Ormaza Loo
Accionista


f) José Barberan Álava
Nuevo accionista

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2012

Señor

ORMAZA ESPINALES RONALD DANILO

Ciudad.-

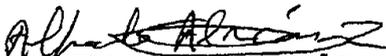
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FIDECOITRUST S.A. en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 3 de Septiembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de Diciembre del 2011 de fojas 209.548 a 209.567 Registro Mercantil Número 22.809 y anotada bajo el número 77.278 del repertorio.

Muy atentamente,


ALFREDO JOSE ALARCON ZUÑIGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía FIDECOITRUST S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 092106998-5

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2012


ORMAZA ESPINALES RONALD DANILO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.224
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía FIDECOITRUST S.A., a favor de RONALD DANILO ORMAZA ESPINALES, de fojas 100.106 a 100.107, Registro Mercantil número 17.120.

ORDEN: 32234



Guayaquil, 21 de Septiembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR:

AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Nº 371452



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0921069985

Nombres del ciudadano: ORMAZA ESPINALES RONALD DANILLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ORMAZA

Nombres de la madre: MARIA ESPINALES

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 12:29:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-94c5e3376e3745e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992774223001
RAZÓN SOCIAL: FIDECOITRUST S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MATIUS MAR
REPRESENTANTE LEGAL: ORMAZA ESPINALES RONALD DANILLO
CONTADOR: PINCAY QUIMIS GERMAN ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 07/09/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/09/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/11/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DEL MAR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Numero: SOLAR 9 Manzana: 232 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE URDENOR Telefono Trabajo: 042345218 Email: joseromeroj@hotmail.com Celular: 0982848562 Celular: 0854425212

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	



Código: RIMRUC2016000609310
Fecha: 13/06/2016 11:10:12 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992774223001
FIDECOITRUST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/09/2012
NOMBRE COMERCIAL:	MATIUS MAR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DEL MAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Numero: SOLAR 9 Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE URDENOR Manzana: 232 Telefono Trabajo: 042345218 Email: joseromerodj@hotmail.com Celular: 0982848562 Celular: 0854425212



Código: RIMRUC2016000609310
Fecha: 13/06/2016 11:10:12 AM

1 seis de septiembre de dos mil dieciséis, e) Que la compañía que
 2 represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado, ni de
 3 ninguna de sus Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto
 4 Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el juramento de Ley me ratifico en lo
 5 antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en
 6 la Ley para el caso de incurrir en perjurio. Anteponga y agregue Señor
 7 Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de
 8 esta. F) Abogada Yazmin Isabel Cedeño Villanueva, registro número
 9 catorce mil novecientos sesenta y nueve. Anteponga y agregue usted, señor
 10 notario, todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y firmeza de
 11 esta escritura e incorpore los habilitantes acompañados. **HASTA AQUÍ LA**
 12 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.**- Leída esta escritura de
 13 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
 14 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



p. FIDECOITRUST S.A.
 RONALD DANILO ORMAZA ESPINALES
 GERENTE GENERAL
 C.C. # 0921069985
 C.V. # 061-0235
 R.U.C. # 0992774223001





NOTARIA
 ABOG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. NOTARIA
TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
FIDECOITRUST S.A., LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.**



Wendy María Vera Ríos
**ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.631
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:08:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **FIDECOITRUST S.A.**, de fojas **42.724 a 42.733**, Registro Mercantil número **3.764**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38631




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1458570

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

RECIBIDO

05 OCT 2011 HORA: 10:30

receptor:

Firma:

Vander Wanders